



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 004 DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

**MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h56 del 31 de julio de 2019, conforme la convocatoria de la sesión No. 004 de lunes 29 de julio de 2019, se lleva a cabo en la sala No.4, la sesión No. 004 ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el Concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Marco Collaguazo, Analía Ledesma y Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Marco Collaguazo	1	
Concejala Analía Ledesma		1
Concejala Blanca Paucar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Esteban Moran, Coordinador de la Dirección de Bienes Inmuebles; David Almeida, abogado de la Procuraduría Metropolitana; Edison Rodríguez, asesor de la Dirección Metropolitana Financiera; Marlon Cadena, asesor de la Concejala Analía Ledesma; Diego Camacho, Asesor del Despacho de la Concejala Analía Ledesma; Carlos Yépez, técnico de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles; Pablo Vega, técnico de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles; Erwin Arroba, Coordinador de la Dirección Metropolitana de Catastros; Carla Jimenez, asesora del Concejal Marco Collaguazo; y, Hugo Tarapues, asesor de la Concejala Blanca Paucar. Y de los señores: Cecilia Terán, Teresa Castro, Gonzalo Clerque; y, Carlos Vivero, Presidente del Comité Pro-Mejoras del Barrio Paraíso Metropolitano Pintag.

El Abg. Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación acta correspondiente a la sesión inaugural No. 001 de 29 de mayo de 2019.
2. Comisión General:  
Asunto: Renuncia de adjudicación aprobada mediante Resolución C 010-2019  
Solicitante: Gonzalo Rafael Clerque Vásquez
3. Comisión General:  
Asunto: Solicitud permuta o cambio de terreno de propiedad terrenos del sector Barrioneta, parroquia Pintag.  
Solicitante: Comité Pro-Mejoras del Barrio Paraíso Metropolitano Pintag  
Referencia: GDOC: 2019-100682
4. Conocimiento y análisis del expediente:  
Asunto: Levantamiento Prohibición de Enajenar.  
Solicitante: Jorge Aníbal y José Alonso Calero Tipán  
Referencia: GDOC: 2019-079776
5. Conocimiento y análisis del expediente:  
Asunto: Prorroga de Comodato.  
Solicitante: Fundación Vista para todos  
Referencia: GDOC: 2019-094950
6. Conocimiento y análisis del expediente:  
Asunto: Renuncia de adjudicación aprobada mediante Resolución 0356-2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles  
Solicitante: María Clementina Benítez Tituaña y Otros.  
Referencia: GDOC: 2019-075878
7. Conocimiento y análisis del expediente:  
Asunto: Adjudicación  
Solicitante: Luisa Moreno Semblantes  
Referencia: GDOC: 2018-029812
8. Conocimiento y análisis del expediente:



Asunto: Solicitud de Negativa de Adjudicación  
Solicitante: Mario Moreno Semblantes  
Referencia: GDOC: 2018-029812.

9. Conocimiento y análisis del expediente:  
Asunto: Declaratoria bien mostrenco predio Nro. 800361.  
Solicitante: EPMAPS  
Referencia: GDOC: 2019-00635

El referido orden del día es aprobado por los miembros presentes de la Comisión.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto. - Conocimiento y aprobación acta correspondiente a la sesión inaugural No. 001 de 29 de mayo de 2019

El Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión, consulta si existe alguna observación referente al acta de la sesión inaugural, tras no existir algún comentario al respecto, solicita se proceda con la respectiva votación, la cual arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN				
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Concejal Marco Collaguazo	1			
Concejala Analía Ledesma				1
Concejala Blanca Paucar	1			
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Por lo que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público resuelve aprobar el acta correspondiente a la sesión inaugural No. 001 de 29 de mayo de 2019.

Segundo punto. - Comisión General  
Asunto: Renuncia de adjudicación aprobada mediante Resolución C 010-2019  
Solicitante: Gonzalo Rafael Clerque Vásquez

*to*

*[Firma]*

El Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión, cede la palabra a las señoras Teresa Castro y Cecilia Terán, quienes actúan en representación del señor Gonzalo Rafael Clerque Vásquez, ya que al Señor se le dificultaba realizar la exposición por su avanzada edad.

La Comisión avoca conocimiento de la exposición verbal.

Los miembros presentes de la Comisión debaten y analizan junto con los funcionarios presentes el caso del señor Gonzalo Rafael Clerque Vásquez, y al finalizar el Concejal Marco Collaguazo mociona solicitar a las siguientes Entidades lo descrito a continuación:

**Dirección Metropolitana Financiera:**

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera, analice y emita un informe del proceso en mención, tomando en cuenta el artículo 482 del COOTAD y la edad del solicitante.

**Dirección Metropolitana Tributario:**

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera, analice y emita un informe del proceso en mención, tomando en cuenta el artículo 482 del COOTAD y la edad del solicitante.

**Procuraduría Metropolitana:**

- Solicitar a Procuraduría Metropolitana un informe referente a la procedencia de la renuncia o reversión de la adjudicación aprobada mediante resolución del Concejo Metropolitano de Quito, No. C010-2019, tomando en cuenta el artículo 482 del COOTAD y la edad del solicitante.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>				
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>AUSENTE</b>
Concejal Marco Collaguazo	1			
Concejala Analía Ledesma				1
Concejala Blanca Paucar	1			
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>



Por lo que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en referencia al proceso de adjudicación aprobada mediante resolución del Concejo Metropolitano de Quito, del cual el señor Clerque Vásquez Gonzalo Rafael desea renunciar, signado con GDOC No.: 2019-104957, **resolvió:** solicitar a las siguientes Entidades lo descrito a continuación:

**Dirección Metropolitana Financiera:**

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera, analice y emita un informe del proceso en mención, tomando en cuenta el artículo 482 del COOTAD y la edad del solicitante.

**Dirección Metropolitana Tributario:**

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera, analice y emita un informe del proceso en mención, tomando en cuenta el artículo 482 del COOTAD y la edad del solicitante.

**Procuraduría Metropolitana:**

- Solicitar a Procuraduría Metropolitana un informe referente a la procedencia de la renuncia o reversión de la adjudicación aprobada mediante resolución del Concejo Metropolitano de Quito, No. C010-2019, tomando en cuenta el artículo 482 del COOTAD y la edad del solicitante.

**Tercer punto. -**

**Comisión General**

**Asunto:** Solicitud permuta o cambio de terreno de propiedad terrenos del sector Barrioneta, parroquia Pintag.

**Solicitante:** Comité Pro-Mejoras del Barrio Paraíso Metropolitano Pintag

**Referencia:** GDOC: 2019-100682

El Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión, sede la palabra al presidente del Comité Pro-Mejoras del Barrio Paraíso Metropolitano Pintag, Carlos Jhonis Vivero Piñeiro, para que exponga su caso.

La Comisión avoca conocimiento de la exposición verbal y de la presentación.

(Se adjunta presentación como Anexo 1)

W

J

Los miembros presentes de la Comisión debaten y analizan junto con los funcionarios presentes el caso del Comité Pro-Mejoras del Barrio Paraíso Metropolitano Pintag y al finalizar, el Concejal Marco Collaguazo mociona solicitar a la Dirección de Bienes Inmuebles que recabe los informes técnicos y legales de la Administración Zonal y Dirección de Catastros que correspondan, para que de esta manera, emitan su informe y envíen a Procuraduría toda la información pertinente, con el fin de que se agregue su criterio legal y remitan a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, todos los informes recabados junto con sus respectivos anexos.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>				
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>AUSENTE</b>
Concejal Marco Collaguazo	1			
Concejala Analía Ledesma				1
Concejala Blanca Paucar	1			
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Por lo que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en referencia a la solicitud de permuta o cambio de terreno de propiedad terrenos del sector Barrioneta, parroquia Pintag, registrada con GDOC: 2019-100682, **resolvió:** Solicitar a la Dirección de Bienes Inmuebles, recabe los informes técnicos y legales de la Administración Zonal y Dirección de Catastros que correspondan, para que de esta manera, emitan su informe y envíen a Procuraduría toda la información pertinente, con el fin de que se agregue su criterio legal y remitan a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, todos los informes recabados junto con sus respectivos anexos.

**Cuarto punto. - Conocimiento y análisis del expediente:**  
**Asunto: Levantamiento Prohibición de Enajenar.**  
**Solicitante: Jorge Aníbal y José Alonso Calero Tipán**  
**Referencia: GDOC: 2019-079776**

El Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión, da un breve resumen del caso.

Los miembros presentes de la Comisión debaten y analizan junto con los funcionarios presentes la solicitud de los señores Jorge Aníbal y José Alonso Calero Tipán y al finalizar el Concejal Marco Collaguazo, mociona solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastros,



analice el proceso en mención y de ser el caso, de acuerdo a sus competencias, se digno en realizar el proceso pertinente para levantar el gravamen.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN				
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Concejal Marco Collaguazo	1			
Concejala Analía Ledesma				1
Concejala Blanca Paucar	1			
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Por lo que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en referencia a la solicitud de levantamiento de prohibición de enajenar, registrada con GDOC: 2019-079776, **resolvió:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastros, analice el proceso en mención y de ser el caso, de acuerdo a sus competencias, se sirva realizar el proceso pertinente para levantar el gravamen.

Quinto punto. - **Conocimiento y análisis del expediente:**  
**Asunto: Prorroga de Comodato.**  
**Solicitante: Fundación Vista para todos**  
**Referencia: GDOC: 2019-094950**

El Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión, sede la palabra a la Concejala Blanca Paucar, quien brinda un resumen del caso.

Los miembros presentes de la Comisión debaten y analizan junto con los funcionarios presentes la solicitud de la Fundación Vista Para Todos y al finalizar el Concejal Marco Collaguazo mociona solicitar a la Dirección de Bienes Inmuebles, recabe los informes técnicos y legales de la Administración Zonal y Dirección de Catastros que correspondan, para que de esta manera, emitan su informe y envíen a Procuraduría toda la información pertinente, con el fin de que se agregue su criterio legal y remitan a la Comisión de Propiedad y Espacio Público todos los informes recabados junto con sus respectivos anexos, en el plazo de 15 días.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>				
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>AUSENTE</b>
Concejal Marco Collaguazo	1			
Concejala Analía Ledesma				1
Concejala Blanca Paucar	1			
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Por lo que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 31 de julio de 2019; en relación a la solicitud emitida por la Fundación Vista para todos, registrada con GDOC: 2019-094950, **resolvió:** Solicitar a la Dirección de Bienes Inmuebles, recabe los informes técnicos y legales de la Administración Zonal y Dirección de Catastros que correspondan, para que de esta manera, emitan su informe y envíen a Procuraduría toda la información pertinente, con el fin de que se agregue su criterio legal y remitan a la Comisión de Propiedad y Espacio Público todos los informes recabados junto con sus respectivos anexos, en el plazo de 15 días.

El Presidente de la Comisión, concejal Marco Collaguazo, debido a la hora, suspende la sesión siendo las 17h22.

<b>REGISTRO ASISTENCIA –SUSPENSIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Concejal Marco Collaguazo	1	
Concejala Analía Ledesma		1
Concejala Blanca Paucar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

**CONTINUACIÓN SESIÓN No. 004 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

**MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h37 del 14 de agosto de 2019, conforme la convocatoria de la continuación de la sesión No. 004 de lunes 12 de agosto de 2019, se





lleva a cabo en la sala No.4, la continuación de la sesión No. 004 ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el Concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Concejal Marco Collaguazo, Mgs. Analía Ledesma y Lic. Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Marco Collaguazo	1	
Concejala Analía Ledesma	1	
Concejala Blanca Paucar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Esteban Moran, Coordinador de la Dirección de Bienes Inmuebles; María Verónica Santillan Rosero, abogada de la Procuraduría Metropolitana; Cecilia Carillo, tesorera de la Dirección Metropolitana Financiera; Diego Camacho, Asesor del Despacho de la Concejala Analía Ledesma; Carla Jiménez, asesora del Concejal Marco Collaguazo; Hugo Tarapues, asesor de la Concejala Blanca Paucar; Carlos Arroba, Jefe de Coactivas; Merck Erazo, asesor de la Concejala Blanca Paucar; Ricardo Minda, asesor del Concejal Blanca Paucar; y, Erwin Arroba, Coordinador de la Dirección Metropolitana de Catastros.

El Abg. Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día faltante:

6. Conocimiento y análisis del expediente:

Asunto: Renuncia de adjudicación aprobada mediante Resolución 0356-2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Solicitante: María Clementina Benítez Tituaña y Otros.

Referencia: GDOC: 2019-075878

7. Conocimiento y análisis del expediente:

Asunto: Adjudicación

Solicitante: Luisa Moreno Semblantes

Referencia: GDOC: 2018-029812

8. Conocimiento y análisis del expediente:

Asunto: Solicitud de Negativa de Adjudicación

Solicitante: Mario Moreno Semblantes

Referencia: GDOC: 2018-029812.

9. Conocimiento y análisis del expediente:

Asunto: Declaratoria bien mostrenco predio Nro. 800361.

Solicitante: EPMAPS

Referencia: GDOC: 2019-00635

### DESARROLLO DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN

Sexto punto. -

**Conocimiento y análisis del expediente:**

**Asunto: Renuncia de adjudicación aprobada mediante Resolución 0356-2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles**

**Solicitante: María Clementina Benítez Tituaña y Otros.**

**Referencia: GDOC: 2019-075878**

**Siendo las 16:06, sale de la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar**

El Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión, da un breve resumen del caso.

Los miembros presentes de la Comisión debaten y analizan junto con los funcionarios presentes la solicitud de los hermanos Benítez y al finalizar, el Concejal Marco Collaguazo mociona remitir el expediente en digital a Procuraduría a fin de que emita criterio legal sobre cuál es el mecanismo que se debería utilizar para la extinción del acto administrativo del excedente adjudicado en virtud del deseo de renuncia expresado por el Administrado.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

-  
-



REGISTRO DE VOTACIÓN				
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Concejal Marco Collaguazo	1			
Concejala Analía Ledesma	1			
Concejala Blanca Paucar				1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Por lo que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en referencia a la solicitud de renuncia de adjudicación aprobada mediante resolución No. 0356-2013 de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, solicitada por los hermanos Benítez, registrada con GDOC: 2019-075878, **resolvió:** remitir el expediente en digital a Procuraduría Metropolitana, a fin de que emita criterio legal sobre cuál es el mecanismo que se debería utilizar para la extinción del acto administrativo del excedente adjudicado en virtud del deseo de renuncia expresado por el Administrado.

Séptimo punto. - **Conocimiento y análisis del expediente:**  
**Asunto:** Adjudicación  
**Solicitante:** Luisa Moreno Semblantes  
**Referencia:** GDOC: 2018-029812

El Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión, da un breve resumen del caso.

Los miembros presentes de la Comisión debaten y analizan junto con los funcionarios presentes la solicitud de la señora Luisa Moreno Semblantes y al finalizar, el Concejal Marco Collaguazo mociona solicitar a las siguientes Entidades, lo descrito a continuación:

- Administración Zonal Eloy Alfaro: emita informes técnicos y legales en el término de 15 días y se envíe a Procuraduría toda la información pertinente.
- Procuraduría Metropolitana: emita su criterio legal en cuanto reciban los informes técnicos y legales de la Administración Zonal Eloy Alfaro y posteriormente remitan a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, todos los informes recabados junto con sus respectivos anexos, en el término de 15 días.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN				
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Concejal Marco Collaguazo	1			
Concejala Analía Ledesma	1			
Concejala Blanca Paucar				1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Por lo que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en referencia a la solicitud de adjudicación o enajenación de un bien Municipal, solicitada por la señora Luisa Moreno Semblantes, registrada con GDOC: 2018-029812, **resolvió:** solicitar a las siguientes Entidades, lo descrito a continuación:

- Administración Zonal Eloy Alfaro: emita informes técnicos y legales en el término de 15 días y se envíe a Procuraduría toda la información pertinente.
- Procuraduría Metropolitana: emita su criterio legal en cuanto reciban los informes técnicos y legales de la Administración Zonal Eloy Alfaro y posteriormente remitan a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, todos los informes recabados junto con sus respectivos anexos, en el término de 15 días.

**Octavo punto. - Conocimiento y análisis del expediente:**  
**Asunto: Solicitud de Negativa de Adjudicación**  
**Solicitante: Mario Moreno Semblantes**  
**Referencia: GDOC: 2018-029812.**

El Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión, da un breve resumen del caso.

Los miembros presentes de la Comisión debaten y analizan junto con los funcionarios presentes la solicitud del señor Mario Moreno Semblantes y al finalizar, el Concejal Marco Collaguazo mociona solicitar a las siguientes Entidades, lo descrito a continuación:

- Administración Zonal Eloy Alfaro: emita informes técnicos y legales en el término de 15 días y se envíe a Procuraduría toda la información pertinente.
- Procuraduría Metropolitana: emita su criterio legal en cuanto reciban los informes técnicos y legales de la Administración Zonal Eloy Alfaro y posteriormente,



remitan a la Comisión de Propiedad y Espacio Público todos los informes recabados junto con sus respectivos anexos, en el término de 15 días.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN				
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Concejal Marco Collaguazo	1			
Concejala Analía Ledesma	1			
Concejala Blanca Paucar				1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Por lo que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en referencia a la solicitud de negativa de adjudicación, solicitada por el señor Mario Moreno Semblantes, registrada con GDOC: 2018-029812, **resolvió:** solicitar a las siguientes Entidades, lo descrito a continuación:

- Administración Zonal Eloy Alfaro: emita informes técnicos y legales en el término de 15 días y se envíe a Procuraduría toda la información pertinente.
- Procuraduría Metropolitana: emita su criterio legal en cuanto reciban los informes técnicos y legales de la Administración Zonal Eloy Alfaro y posteriormente, remitan a la Comisión de Propiedad y Espacio Público todos los informes recabados junto con sus respectivos anexos, en el término de 15 días.

**Noveno punto. - Conocimiento y análisis del expediente:**  
**Asunto: Declaratoria bien mostrenco predio Nro. 800361.**  
**Solicitante: EPMAPS**  
**Referencia: GDOC: 2019-00635**

El Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión, da un breve resumen del caso.

Los miembros presentes de la Comisión debaten y analizan junto con los funcionarios presentes la solicitud de declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 800361 y al finalizar, el Concejal Marco Collaguazo mociona: solicitar un informe al Registro de la Propiedad sobre la titularidad del predio 800361, el cual deberá contener los certificados de búsqueda, hipotecas y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como bien mostrenco, en el término de 8 días.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN				
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Concejal Marco Collaguazo	1			
Concejala Analía Ledesma	1			
Concejala Blanca Paucar				1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

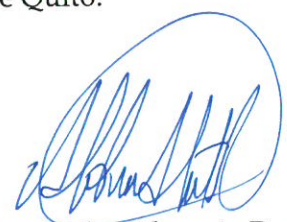
Por lo que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en referencia a la solicitud de declaratoria de bien mostrenco solicitada por la EPMAPS, registrada con GDOC: 2019-00635, **resolvió:** solicitar un informe al Registro de la Propiedad sobre la titularidad del predio 800361, el cual deberá contener los certificados de búsqueda, hipotecas y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como bien mostrenco, en el término de 8 días.

El Presidente de la Comisión, concejal Marco Collaguazo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 16h32.

REGISTRO ASISTENCIA -FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Marco Collaguazo	1	
Concejala Analía Ledesma	1	
Concejala Blanca Paucar		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia, firma el Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
 Concejal Marco Collaguazo  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
 Abg. Carlos Alomoto Rosales  
 SECRETARIO GENERAL DEL





REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Marco Collaguazo	1	
Concejala Analía Ledesma	1	
Concejala Blanca Paucar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado	Samuel Byun	SCPP	2019-08-22	
Revisado	Adrián Racines	CGC	2019-08-22	
Aprobado	Damaris. Ortiz	PGC	2019-08-22	





03

# ANEXO

00

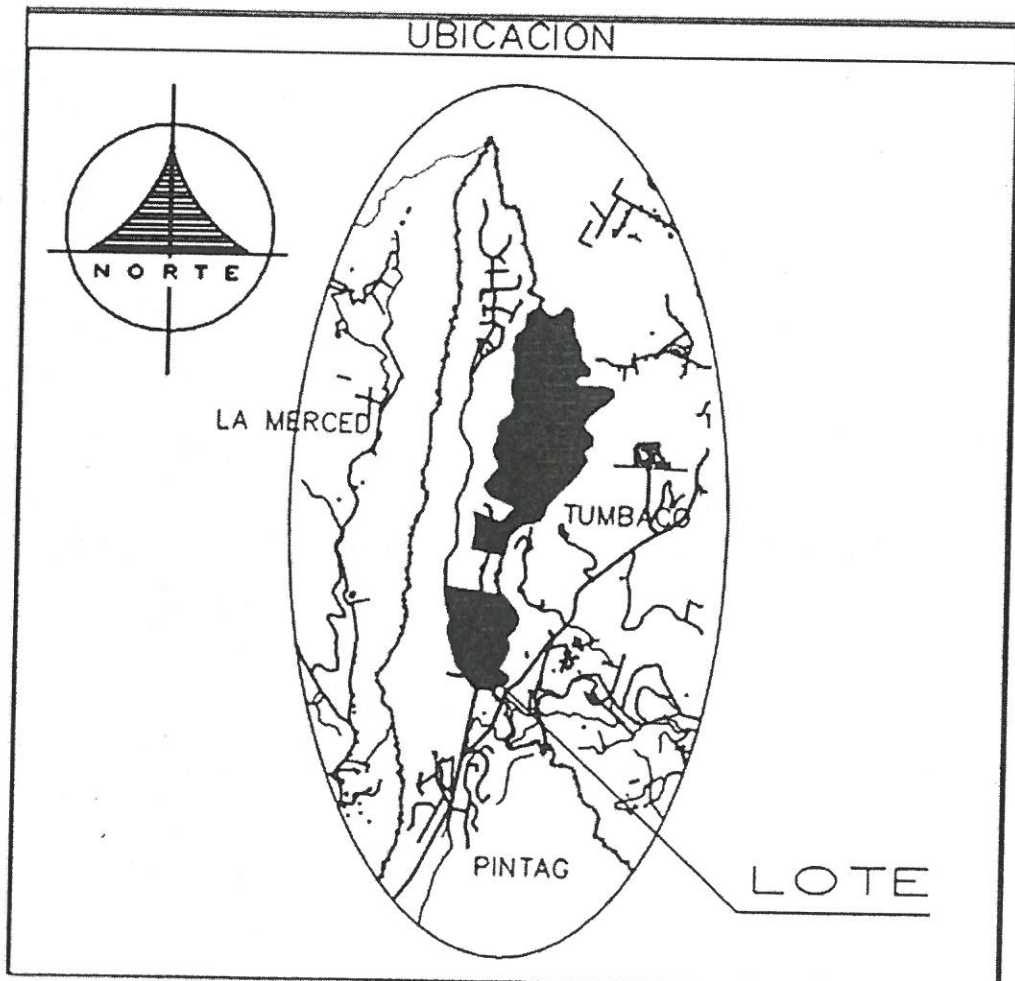
# 1



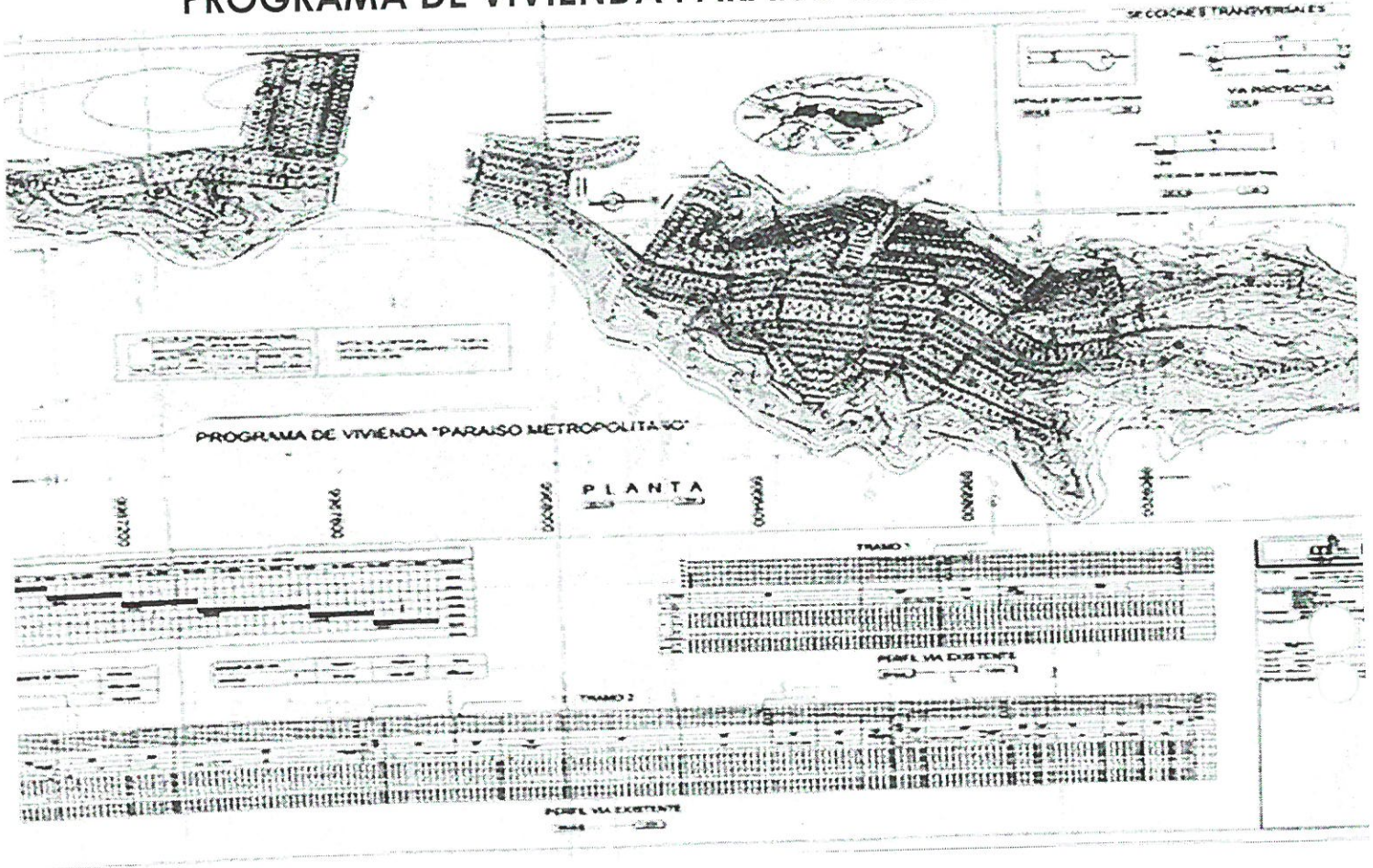
# COMITÉ PRO- MEJORAS DEL BARRIO PARAÍSO METROPOLITANO PINTAG

RESOLUCIÓN N°011-19 MIDUVI

AB. JHONIS VIVERO  
PRESIDENTE DEL COMIT



# PROGRAMA DE VIVIENDA PARAÍSO METROPOLITANO



PROYECTO DE  
IMPLANTACIÓN GENERAL  
PARA LA ZONA INDUSTRIAL



## PETICIÓN:

► SEÑORES CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN.- De manera exclusiva le solicitamos como alternativa la siguiente:

► 1.- Que el Consejo Metropolitano de Quito, por medio de una Ordenanza Permute o Cambie, nuestros terrenos de la propiedad del Sector de Barriotieta, Parroquia de Pintag, Cantón Quito Provincia de Pichincha, con otros terrenos del Municipio Metropolitano de Quito, u otros de acuerdo al avalúo de cada terreno de la Propiedad, y que sean para Viviendas de Servicio Social, en Beneficio de la Ciudad de Quito, donde el Municipio Metropolitano, pueda realizar Proyectos Industriales y la novecientas doce Familias Quiteñas puedan obtener su proyecto de Vivienda, con el único fin que de alguna manera, se pueda aprovechar la inversión realizada en la propiedad y poder resarcir el daño Irreparable que las anteriores Autoridades Administraciones, han causado a estas novecientas doce Familias Quiteñas, durante más diecinueve años.

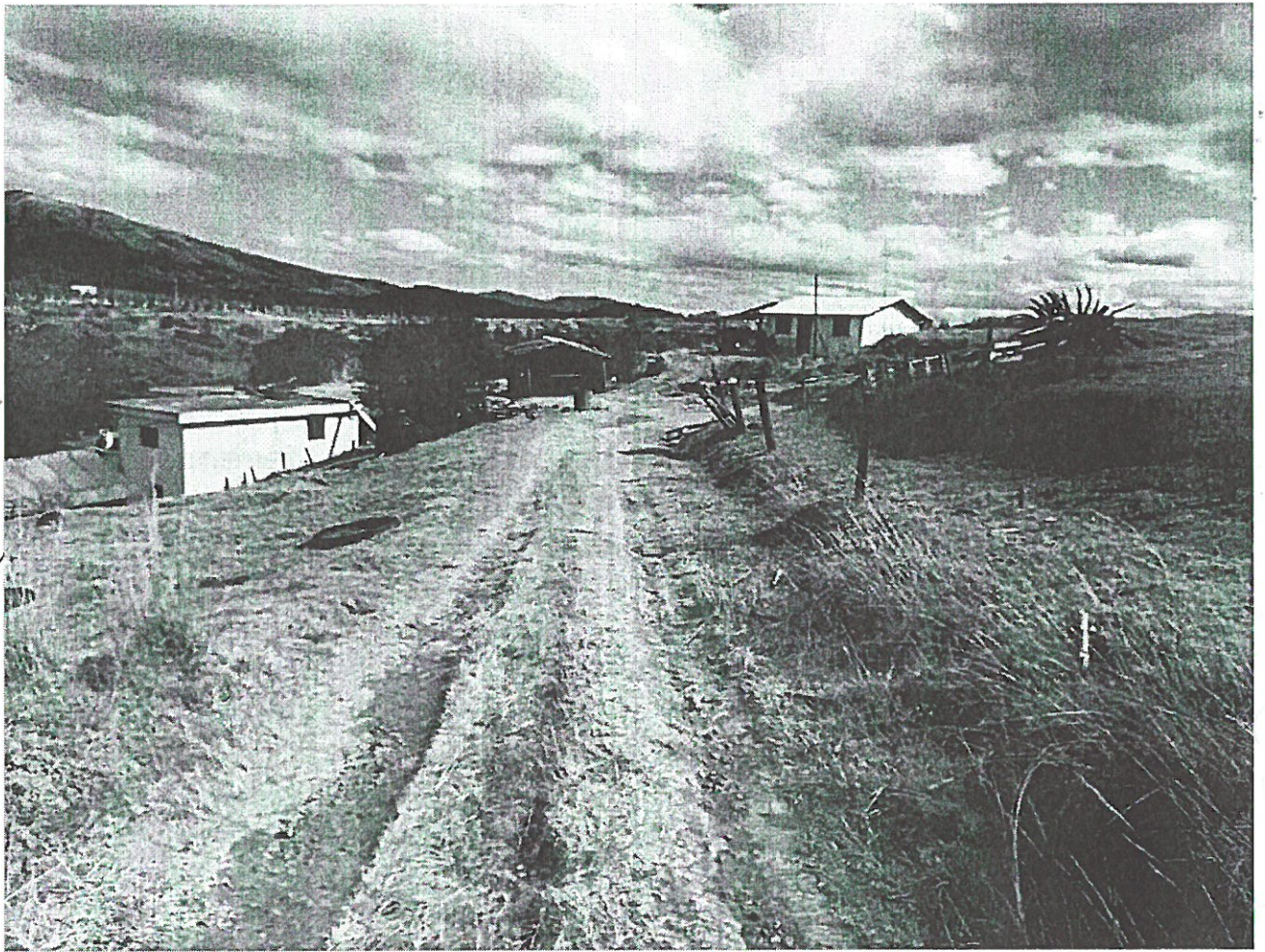
► 2.- Que se nos ayude con los certificados de gravámenes actualizados en derechos y acciones, siendo esto unos de nuestros obstáculos para continuar con el proyecto y poder realizar:

► 1. La diferencia de Área, en el departamento de avalúos y catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,

► 2. Para aprobar los planos en el Colegio de Arquitectos.

► 3. La transferencia de dominio en el Municipio de Quito.

► **SEÑORES CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN,** nuestras propuestas la depositamos en sus manos, ya que es el sentir de todos nosotros, y poder dar una solución definitiva a estas novecientas doce familias Quiteñas, permutando o cambiando los terrenos con otros terrenos del municipio quedamos de ustedes agradecidos anticipadamente.





**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

